

PUENTEAREAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Punteareas,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio menor cuantía, número 56/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ricardo García Fernández y doña María Carmen Cerdeiro Núñez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 16.100.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Dieciocho de Julio, edificio Juzgados, piso primero, a las diez treinta horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 3 de mayo de 1999, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 3 de junio de 1999.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 2 de julio de 1999, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación, y sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Que para tomar parte, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Punteareas, en la cuenta número 3603-000-15-0056/94), una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Outeiro da Torre, lugar en el número 27 de la B.^a de Outeiro, P.^a de San Pedro de Maceda, Ayuntamiento de Maceda, compuesta de casa de planta alta con terreno unido en una superficie de 800 metros cuadrados, de los que 100 metros cuadrados corresponden a la referida edificación; que linda: Norte, Antonio Cerdeiro Núñez; sur, Ricardo Cerdeiro Núñez; este, muro de cierre que separa de herederos de don Manuel González Custodia y esposa, y oeste, camino vecinal o pista.

Anotada por suspensión en el Registro de Allariz, al tomo 351 de Maceda, libro 59, página 12, finca 9.442-A.

Tasación: 12.000.000 de pesetas.

2. Rústica, labradío seco, sito en paraje de Cerca, municipio de Maceda, Ourense, de 34 áreas 2 centiáreas.

Anotada por suspensión en igual Registro, al tomo 338 de Maceda, libro 58, folio 220, finca 9.435-A.

Tasación: 1.000.000 de pesetas.

3. Rústica, labradío seco, sito en paraje de Cerca, municipio de Maceda, Ourense, de 12 áreas 12 centiáreas.

Anotada por suspensión al tomo 334 de Maceda, libro 56, folio 56, finca 8.933-B.

Tasación: 600.000 pesetas.

4. Rústica, prado sito en paraje de Batoca, municipio de Maceda, Ourense, de 2 áreas 74 centiáreas.

Anotada por suspensión al tomo 338 de Maceda, libro 58, folio 221, finca 9.436-A.

Tasación: 50.000 pesetas.

5. Rústica, prado sito en paraje de Muiños, municipio de Maceda-Ourense, de 14 áreas 43 centiáreas.

Anotada por suspensión al tomo 334 de Maceda, libro 56, folio 57, finca 8.934-B.

Tasación: 100.000 pesetas.

6. Rústica, labradío seco al paraje de Leira Londa, municipio de Maceda-Ourense, de 46 áreas 80 centiáreas.

Anotada por suspensión al tomo 334 de Maceda, libro 56, folio 58, finca 8.935-B.

Tasación: 600.000 pesetas.

7. Rústica, labradío seco sito en paraje de Devesa, municipio de Maceda-Ourense, de 5 áreas 92 centiáreas.

Anotada por suspensión al tomo 334 de Maceda, libro 56, folio 60, finca 8.937-B.

Tasación: 1.750.000 pesetas.

Dado en Punteareas a 27 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—12.716.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Adatillo Martínez Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la tasación.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4303-0000-18-132/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana. Vivienda unifamiliar adosada, en Miguel Esteban, calle de nuevo trazado, denominada calle Segunda, sin número señalado. Es vivienda de tipo B. Tiene una superficie de 93 metros 30 decímetros cuadrados, corresponden a la edificación y el resto a los descubiertos; se compone de plantas baja y alta; la planta baja consta de vestíbulo, salón, cocina, cuarto de aseo, arranque de escalera, porche y patio, y la planta alta, de distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño. Superficie útil: 86 metros 63 decímetros cuadrados, y superficie construida 112 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la calle Transversal Primera; por la izquierda, con la vivienda número 28; por el fondo, con la vivienda número 26, y por el frente, la calle de su situación. Inscripción: Tomo 995, libro 74, folio 162, finca número 12.581, inscripción primera. Tasada en 4.537.000 pesetas.

Finca urbana. Vivienda unifamiliar adosada, en Miguel Esteban, calle de nuevo trazado, denominada Transversal, segunda, sin número señalado. Tiene una superficie de 128 metros cuadrados, de los que 64 metros 24 decímetros cuadrados corresponden a la edificación y el resto a los descubiertos. Es vivienda de tipo A. Se compone de plantas baja y alta; la planta baja consta de vestíbulo, salón, cocina, cuarto de aseo, arranque de escalera, garaje y patio, y la planta alta, distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño. Superficie útil vivienda: 89 metros 54 decímetros cuadrados, y garaje, 14 metros 30 decímetros cuadrados. Superficie construida vivienda, 120 metros 9 decímetros cuadrados y garaje 17 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con finca de la «Sociedad de Servicios y Construcciones Centro, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con la vivienda número 19; por el fondo, con la finca propiedad de don Jesús Ramírez, y frente, con la calle de su situación. Inscripción: Tomo 995, libro 74, folio 148, finca número 12.574, inscripción primera. Tasada en 4.693.000 pesetas.

Finca urbana. Vivienda unifamiliar adosada, en Miguel Esteban, calle segunda, sin número señalado. Es vivienda de tipo B. Tiene una superficie de 112 metros cuadrados de los que 56 metros 3 decímetros cuadrados, corresponden a la edificación y el resto a los descubiertos. Se compone de plantas baja y alta; la planta baja consta de vestíbulo, salón, cocina, cuarto de aseo, arranque de escalera, porche y patio, y la planta alta, distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño. Superficie útil: 86 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda número 9; por la izquierda, con la transversal primera; por el fondo, finca de don Pedro Tirado Lara, y por el frente, con la calle de su situación. Inscripción: Tomo 995, libro 74, folio 124, finca número 12.562, inscripción primera. Tasada en 4.537.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 13 de marzo de 1999.—El Juez, Javier Ángel Fernández Gallardo Fernández Gallardo.—El Secretario.—12.700.